



● En San Lázaro, luz verde a norma para derecho petrolero del bienestar

Avalan en San Lázaro reforma que simplifica la legislación de Ingresos sobre Hidrocarburos

FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, mediante la cual se crea el llamado “derecho petrolero del bienestar”, que sustituye al derecho de utilidad compartida e implica el cobro de un impuesto único de 30 por ciento a Petróleos Mexicanos (Pemex) por la explotación de crudo y de 11 por ciento en el caso del gas.

Luego de más de cinco horas y media de debate, la iniciativa fue avalada por 338 votos a favor, de Morena, PT, PVEM, y 127 en contra, de PRI, PAN y Movimiento Ciudadano.

Tras la aprobación del cambio en lo general, el coordinador de la bancada del PT, Reginaldo Sandoval, subió a tribuna para exponer una reserva, con base en una observación técnica cuyo propósito es calcular mejor las aportaciones que deben obtenerse por la explotación del gas.

El legislador explicó que la llamada “condición base”, que consta de elementos como la presión y la temperatura, con los cuales se miden los volúmenes de petróleo

y condensados, se utiliza para determinar el valor contractual de ese hidrocarburo, pero no ocurre con el gas, lo que afectaría los cálculos en el caso de ese último combustible.

En pro del dictamen, Carol Antonio Altamirano (Morena) afirmó que se “simplifica el régimen fiscal de Pemex, que pasa de pagar tres derechos a sólo uno, lo que facilita el cálculo y cobro de las aportaciones” de la empresa pública.

Según el legislador, la propuesta “tiene un efecto neutro, sin causar una afectación financiera”, de tal manera que “los ingresos del gobierno federal de origen petrolero se mantendrán en un rango simi-

lar, de entre 3 a 5 por ciento de los ingresos totales del sector público presupuestario” y permitirá este año una recaudación estimada de 279 mil 500 millones de pesos, 77 mil más que en 2024.

En sentido contrario, Héctor Saúl Téllez (PAN) alertó que la aprobación de la enmienda tendrá un fuerte impacto en la hacienda pública, pues dejará de percibir unos 50 mil millones de pesos, y por ende habrá menos recursos para salud, educación y seguridad.

El legislador del *blanquiazul* resaltó que, debido a esta política de apoyo fiscal, en los seis años recientes Pemex ha dejado de aportar unos 267 mil millones de pesos al erario.

Emilio Suárez Licon (PRI) alertó que, al mismo tiempo que Pemex deja de aportar a las arcas públicas, cada vez se ha reducido más su producción, que bajó 6.2 por ciento tan sólo el año pasado.

“La reducción de la carga fiscal de Pemex implicará una disminución inmediata en los ingresos públicos, e indefectiblemente se generará un déficit fiscal que se habrá de compensar con otras fuentes de ingreso o con recortes al gasto público.”

“

A Petróleos Mexicanos se le cobrará 30% por la explotación de crudo